**AW 1-15**

**Prescribed by Secretary of State**

**Sections 2051.151, 2051.152, Texas Government Code**

**9/2019**

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN EN INTERNET PARA SUBDIVISIONES POLÍTICAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dirección postal de la subdivisión política**:**836 North Main StreetLumberton, TX 77657 | número de teléfono**:**409-755-0031 | dirección de correo electrónico**:**susan@cityoflumberton.com |

|  |  |
| --- | --- |
| Oficiales electos de subdivisión política | Año en que expira el mandato del funcionario electo |
|  |  |
| Lynette Barks & Kenneth Wahl | Mayo 2025 |
| David Maniscalco & Dan Bell | Mayo 2026 |
| Don Surratt, Joey Schoen, & Wayne Thomas | Mayo 2027 |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de la próxima elección de oficial | Ubicación de la próxima elección de oficial |
| Mayo 2026 | Escuela Intermedia LISD123 South Main StreetLumberton, Texas 77657 |

|  |  |
| --- | --- |
| Requisitos de elegibilidad del candidato | Fecha límite para presentar la solicitud de candidato |
| A. Candidatos. Cada persona que se convierta en candidato para alcalde o miembro del Consejo deberá cumplir con los siguientes requisitos:1. tener al menos veintiún (21) años de edad;2. ser ciudadano de los Estados Unidos;3. ser un votante registrado calificado de la Ciudad;4. Residir y haber residido durante al menos doce.(12) meses anteriores a la elección dentro delos límites corporativos de la ciudad;5. ningún candidato puede solicitar más de unonúmero de cargo o puesto por elección;6. ningún empleado de la Ciudad continuará ental posición después de convertirse en candidatopara un cargo electivo; B. Cuando cualquier miembro del Consejo ya no posea todas las calificaciones especificadas en esta sección, o sea condenado por un delito grave o cualquier delito que implique depravación moral mientras esté en el cargo, la oficina quedará vacante de forma inmediata y automática. El Consejo será el juez de las calificaciones de sus miembros y para estos propósitos tendrá el poder de citar testigos y requerir la producción de registros, pero la decisión del Consejo en cualquier caso estará sujeta a revisión por los tribunales.C. Cuando un miembro del Consejo o el Alcalde se presente para solicitar la elección de otro cargo público, él / ella deberá renunciar inmediatamente a su cargo actual. El término no cumplido se cumplimentará de acuerdo con la sección de vacantes. | 13 de febrero de 2026 |